



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL  
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 593-19-AL/MDP**

Pucusana, 31 de Diciembre del 2,019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N°381-19-AL/MDP de fecha 28.06.19, por la cual se encarga al Lic. ENZO LIZARDO COCA PIZARRO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía administrativa y económica, en los asuntos de su competencia de conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°381-19-AL/MDP de fecha 28.06.19, se encarga al Lic. ENZO LIZARDO COCA PIZARRO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la encargatura del Lic. ENZO LIZARDO COCA PIZARRO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR por concluida, a partir del día 01.01.20, la encargatura del Lic. ENZO LIZARDO COCA PIZARRO, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Pucusana; quien debe proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR sin efecto, a partir del día 01.01.20, la Resolución de Alcaldía N°381-19-AL/MDP de fecha 28.06.19.

**ARTÍCULO TERCERO:** HACER de conocimiento de lo dispuesto en la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, para los fines de su competencia funcional.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA

GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE